



LA SUSCRITA SECRETARIAL DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE APÍA,
RISARALDA,

AVISA QUE:

Mediante auto de 19 de este mes, se concedió la alzada propuesta por Daniel Felipe Grisales Peláez contra la sentencia proferida el 06 de ídem, en la acción de tutela propuesta por aquél contra la Alcaldía Municipal de Apía, Risaralda, el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS (Territorial Risaralda), Consorcio Roads CAPS J&S, en la que se vinculó al Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil; diligencias radicadas bajo el número 66045-31-89-001-2023-00201 00.

Para tal efecto, se anexa el link de la decisión mencionada.

[21ConcedeImpugnación.pdf](#)

Aviso que se registra en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial, hoy veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

María Fernanda Hincapié Pulgarín
Secretaria